



FICHA DE LA REGULACIÓN

I. NOMBRE DE LA REGULACION		
Ley Regulatoria de Sociedades Civiles de Convivencia del Estado de Campeche		
II. FECHA DE EXPEDICIÓN Y, EN SU CASO, DE SU VIGENCIA		
EXPEDICIÓN	VIGENCIA	
Ley expedida mediante decreto número 113, publicado en el Periódico Oficial 5395 de fecha 27 de diciembre de 2013.	No se prevé vigencia	
III. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN;	IV. AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN;	
Poder Legislativo del Estado	La Dirección del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Campeche, la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; y las autoridades civiles del Estado.	
V. FECHAS EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA;		
Reformada por Decreto Núm. 341, P.O.E. No. 2118, Quinta Sección, de fecha 28/febrero/2024.		
VI. TIPO DE ORDENAMIENTO JURÍDICO;	VII. ÁMBITO DE APLICACIÓN;	
Ley	Estatal	
VIII. ÍNDICE DE LA REGULACIÓN;		
Capítulo I Disposiciones Generales Capítulo II Del Registro de la Sociedad Civil de Convivencia Capítulo III De los Derechos de los Conviventes Capítulo IV De la Terminación de la Sociedad Civil de Convivencia Capítulo V De la Liquidación de los Bienes Adquiridos en la Sociedad Civil de Convivencia Transitorios		
IX.OBJETO DE LA REGULACIÓN;		
Tiene por objeto establecer las bases y regular las relaciones derivadas de las Sociedades Civiles de Convivencia en el Estado de Campeche.		
X. MATERIAS, SECTORES Y SUJETOS REGULADOS;		
MATERIA	SECTOR	SUJETOS REGULADOS
Constitución y Leyes Reglamentarias.	Público.	Las personas físicas o conviventes que constituyan una sociedad civil de convivencia.
XI. TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN;		
XII. IDENTIFICACIÓN DE FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS; Y		